

PROPUESTA DE CANDIDATURA AL COMITÉ REGIONAL DEL FOMAG BOGOTÁ (2026–2028)

Candidata Marisol Uribe Pérez: Representante de Directivos Docentes de Bogotá

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Durante la vigencia 2024–2026, la representación de los directivos docentes en el Comité Regional del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) Bogotá ha sido ejercida bajo principios de rigurosidad técnica, defensa activa de los derechos laborales, seguimiento continuo y veeduría constante.

Frente a un panorama de profundas fallas estructurales y operativas en la administración de la salud y las prestaciones sociales del magisterio, derivadas principalmente de decisiones del Consejo Directivo del FOMAG y de la gestión de Fiduprevisora, la representación no se limitó a señalar las fallas: documentó hechos, exigió avances en los compromisos pactados en cada comité, elevando denuncias formales ante los entes de control y construyendo alternativas de solución especialmente en temas relacionados con prestaciones sociales en articulación con la Secretaría de Educación Distrital (SED).

BALANCE DE GESTIÓN (2024–2026): HECHOS Y DATOS

1. Eficiencia y oportunidad en el trámite de cesantías:
 - En la vigencia 2024 se procesaron 12.119 solicitudes manteniendo un nivel de oportunidad superior al 97% en el último trimestre.
 - Durante 2025 se tramitaron 4.605 solicitudes alcanzando un 99,3% de nivel de oportunidad.
 - Con corte a septiembre de 2026, de un total de 7.007 trámites, se han cerrado 6.952 casos (99,2% de avance) con un tiempo promedio de resolución de 4,9 días.
2. Evacuación del rezago histórico de prestaciones y fallos contenciosos:
 - Se estructuraron planes de contingencia entre la SED y Fiduprevisora. En el Plan de Contingencia 2025 se alcanzó un 98,9% de avance consolidado, resolviendo 2.156 de 2.181 expedientes acumulados.
 - En fallos judiciales (OnBase y Humano), el avance de resolución acumulado entre 2023 y 2026 ascendió al 65,5% (264 actos administrativos emitidos).
 - En pensiones, auxilio de cesantías y reliquidaciones del periodo 2026, la gestión registra 936 trámites resueltos de 1.654 (56,6% de avance).
3. Incapacidades y su impacto directo en el servicio educativo (HORUS y FOMAGISST):
 - Se evidenció la falla en la parametrización de HORUS y en la operación del aplicativo FOMAGISST, los cuales retrasaban la transcripción de incapacidades (tiempos promedio de 4,5 días).
 - La falta de aval oportuno a las incapacidades impidió la provisión rápida de reemplazos por horas extras y docentes provisionales, afectando directamente la prestación del servicio educativo en las Instituciones Educativas Distritales (IED).

DENUNCIAS CLAVE Y VEEDURÍA CONTINUA

Sin invisibilizar las problemáticas recurrentes, se han asumido posturas críticas firmes y sustentadas ante las falencias institucionales del FOMAG y Fiduprevisora:

- Crisis en la contratación de servicios de salud y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Se denunció el incumplimiento sistemático en la contratación de los exámenes médicos ocupacionales (ingreso, egreso y periódicos). En 2024 solo el 17,9% del magisterio accedió a exámenes periódicos; para 2025 la contratación con la Subred Norte se incumplió en repetidas ocasiones y se mantuvo en tasa cero de exámenes periódicos.
- Contratación informal mediante cartas de intención: Se objetó que el FOMAG operara con prestadores mediante actas de negociación o cartas de intención sin cláusulas de cumplimiento que exigieran un servicio idóneo, en lugar de contratos formales estrictos bajo el Marco Tarifario Oficial del Acuerdo 003.
- Suspensión de servicios por deudas institucionales: Se hizo público y se exigió el pago de deudas del FOMAG por aproximadamente \$4.000 millones con prestadores como Proservanda, cuya suspensión de servicios paralizó temporalmente la transcripción de incapacidades, las valoraciones de pérdida de capacidad laboral y las recomendaciones médico-laborales.
- Mora en investigación de accidentes laborales y deficiencia de los equipos ECISL: De 254 accidentes laborales reportados en 2025, 216 casos de la vigencia anterior permanecían sin investigar. Asimismo, se cuestionó la falta de apoyo presencial y la escasa presencia de los Equipos de Cuidado Integral de la Salud en el Ámbito Laboral (ECISL).
- Denuncias ante Entes de Control: Ante la gravedad de los incumplimientos que afectaron la salud mental, física e incluso la vida de los educadores, se remitieron comunicaciones y alertas formales ante la Superintendencia Nacional de Salud, la Procuraduría General de la Nación, la Personería Distrital y la Contraloría General de la República.

PLAN DE ACCIÓN Y COMPROMISOS (2026–2028)

1. Normalización del trámite de prestaciones sociales:
 - Garantizar con el apoyo de la SED el cierre definitivo del saldo residual de prestaciones de 2025 y mantener una gestión oportuna para la resolución de cesantías.
 - Exigir a Fiduprevisora el cumplimiento de la mesa técnica quincenal con la SED para evacuar el 100% de los fallos judiciales pendientes (139 casos acumulados).
2. Dignificación y oportunidad en el servicio de salud:
 - Fiscalizar el cumplimiento de las minutas contractuales de la red de prestadores, exigiendo el fin de las cartas de intención y la implementación de contratos con cláusulas de cumplimiento e indicadores de calidad en todos los servicios de salud, red de atención primaria, urgencias y medicina especializada.
 - Monitorear los pagos a la red asistencial en Bogotá, exigir el no desabastecimiento de medicamentos y la no cancelación de servicios especializados.
3. Garantía total del SG-SST y Medicina Laboral:

- Exigir la ejecución continua del cronograma de exámenes médicos ocupacionales periódicos con unidades móviles en las localidades y atención en lugares idóneos con el debido equipamiento y profesionales especializados.
 - Insistir en la investigación oportuna del 100% de los accidentes de trabajo graves dentro de los 15 días siguientes a su reporte.
4. Optimización tecnológica e integración operativa:
- Exigir la parametrización definitiva de HORUS y el óptimo funcionamiento de FOMAGISST para que la transcripción de incapacidades no supere las 48 horas, garantizando la vinculación oportuna de docentes de reemplazo.

INVITACIÓN A LA POSTULACIÓN

Compañeras y compañeros Directivos y Directivas Docentes de Bogotá:

Representar a nuestro estamento en el Comité Regional del FOMAG exige experiencia demostrada, conocimiento, firmeza en la denuncia y capacidad técnica de interlocución. Las dificultades operativas actuales implican nuevos retos y desafíos, demandando una vocería que conozca en detalle las complejidades manifestadas, y que no dude en defender los recursos de nuestra salud y nuestras prestaciones sociales.

Pongo a su consideración mi nombre, Marisol Uribe Pérez, respaldada por el trabajo sistemático reportado en cada boletín informativo bimensual y en la gestión realizada pese a las dificultades señaladas, para continuar ejerciendo con dignidad, rigor y veeduría incansable la representación de los directivos docentes de Bogotá.